RESOLUCIÓN JUNTA MUNICIPAL N°.18..../2022.

POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES, DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS (CO) N° 02/2022 – ID N° 413609 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR." ----------

San José Obrero, 04 de abril de 2022. –

VISTA: La Nota de la Intendencia Municipal de fecha 04 de abril de 2022 a través de la cual remite el Pliego de Bases y Condiciones, del llamado por Concurso de Ofertas (CO) N° 02/2022 – ID. N° 413609 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR." Y; ----------

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 3966/2010 "Orgánica Municipal", en su Art. 36 **De los Deberes y Atribuciones de la Junta Municipal,** en su inc. B) reza: *"Autorizar por Resolución los llamados a licitación pública y a licitación por concurso de ofertas y aprobar los correspondientes pliegos de bases y condiciones.* ----------

POR TANTO, LA JUNTA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE SAN JOSÉ OBRERO, REUNIDA EN CONSEJO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: APROBAR el Pliego de Bases y Condiciones del llamado por Concurso de Ofertas (CO) N° 02/2022 – ID. N° 413609 **"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR."----------**

ARTÍCULO 2°: COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido archivar. ----------

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO JUNTA MUNICIPAL SECRETARIA

.....

Secretario.

Junta Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO JUNTA MUNICIPAL PRESIDENCIA

.....

Presidente.

Junta Municipal.

TÉNGASE POR RESOLUCIÓN MUNICIPAL, APRÚEBESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLIDO ARCHÍVESE. –

San José Obrero, 05 de abril de 2022.

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO SECRETARIA

.....

Secretario General.

Solano Colmán Romero
Secretario General

MUNICIPALIDAD DE SAN JOSE OBRERO INTENDENCIA

.....

Intendente Municipal.

Adolfo Quiñonez Zapata
Intendente Municipal
San José Obrero